



CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Educación y Deporte, a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física con fundamento en los artículos: 110, 111, 113, 114 y 115 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y los artículos 3 y 84 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

CONVOCA

A las Asociaciones Deportivas Estatales y Nacionales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento, a los organismos Públicos Federales que desarrollen actividades en beneficio del deporte nacional, así como a las fuentes responsables de difundir la información deportiva en la prensa; escrita, digital, radio o televisión del Estado de Chihuahua, para que propongan a los mejores deportistas y entrenadores que por sus resultados puedan hacerse acreedores al:



En las siguientes modalidades en el **deporte convencional o adaptado**;

- **Deportista Femenino**
- **Deportista Masculino**
- **Entrenador**
- **Deportista Adaptado**



CONVOCATORIA

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA Requisitos

- **Carta de propuesta** original firmada y emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales u organismos señalados en la presente convocatoria.
- Ser mexicano/a por nacimiento o naturalización, comprobado mediante copia de **acta de nacimiento** o de su respectiva **carta de naturalización**.
- Currículum deportivo firmado (tinta azul), con copia de documentos que lo avalen.
- Una **fotografía tamaño infantil** para la solicitud de registro oficial (formulario Conade)
- **Material fotográfico en competencia** en formato .JPG, .PNG y resolución 600x800 pixeles (mínimo 5 fotografías) pueden ser entregadas en USB o a través de correo electrónico premioestataldeporte.chihuahua@gmail.com
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte). En caso de ser menor de edad pasaporte o credencial escolar con fotografía y de fecha reciente.
- Copia simple de comprobante de domicilio vigente no mayor a 3 meses.
- Copia simple y legible de la CURP.
- Copia simple del estado de cuenta bancario, que deberá contener nombre completo (del titular de la candidatura) número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria legible, actual (no mayor a 3 meses a la fecha de presentación).
- Hoja de **registro oficial**, debidamente requisitada con **letra de molde tinta azul**, encontrándose ésta disponible en la página de internet www.ichd.mx o bien en el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva, Ave. División del Norte y Tecnológico S/N Col. Altavista, en Chihuahua, Chih. La documentación deberá ser entregada en físico en las oficinas del ICHD, o a través del correo electrónico premioestataldeporte.chihuahua@gmail.com con **fecha límite el 13 de octubre de 2025 a las 14:00 horas.**

SEGUNDA Procedimiento de Selección.

Respecto de los/las **Deportistas**.

Se analizará la relevancia y trayectoria de los **resultados obtenidos**, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2024 al 11 de octubre de 2025**, a nivel Nacional e Internacional. Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales en cualquiera de los siguientes grupos;



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO



ICHD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA

- Talento Deportivo.
- Seleccionado/a Nacional Juvenil.
- Seleccionado/a Nacional de Primera Fuerza.
- Atleta de Alto Rendimiento.

Respecto de los/las **Entrenadores/as**

Se analizarán los **logros deportivos y los resultados** de las/los atletas a su cargo, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2024 al 11 de octubre de 2025**, a nivel Nacional e Internacional.

TERCERA

Quedan **excluidos** de los premios en cualquiera de las modalidades quienes realicen sus actividades con carácter **profesional o por lucro** sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicio.

En consecuencia; merecerán estos premios, individuos que por mera afición practiquen los deportes.

El **PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2025**, en caso que se otorgue **por segunda o más ocasiones en ediciones anteriores** a una misma persona, en la modalidad de Deportista y Entrenador, **quedará excluido de la entrega de numerario económico**, donde solo se entregará medalla conmemorativa Conade, placa de reconocimiento y estatuilla.

Todos/as los/las candidatos/as deberán tener su **residencia oficial en la entidad** por la que participa para este premio; con una antigüedad mínima de tres años. Solo se podrá obtener el premio en una modalidad.

Los interesados pueden comunicarse para más información al teléfono (614) 429-33-00 extensión 17819, 17887 y 17809.

CUARTA Premiación

El **PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2025**, constará de una cantidad en numerario de \$110,000.00 (Ciento diez Mil Pesos 00/100 M.N.), con base a la convocatoria emitida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, indica que, el **premio económico se dividirá parcial y equitativamente entre el primer lugar como Deportista y primer lugar como Entrenador, siempre y cuando, no hayan sido acreedores a esta premiación en ediciones anteriores.**

Ganadores por primera vez, serán condecorados con numerario económico, medalla conmemorativa Conade, placa de reconocimiento y estatuilla.

Ganadores por segunda o más ocasiones, se otorgará medalla conmemorativa Conade, placa de reconocimiento y estatuilla.



CONVOCATORIA

QUINTA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física integrará a propuesta de sus miembros, un padrón de personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo; del cual serán seleccionados los integrantes del **Jurado**, mediante un proceso de **insaculación** celebrado ante un notario público el día **lunes 29 de septiembre** del presente año.

El **Jurado ÚNICO** se conformará por **10 miembros**, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustente las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

- a) Dos representantes de las **Asociaciones Deportivas**, debidamente reconocidas, que carezcan de problemas legales, administrativos y/o judiciales.
- b) Tres representantes de los **medios de comunicación**, considerando su importancia y proyección en la entidad.
- c) Un/a **deportista** que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- d) Un/a **entrenador/a** que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- e) Tres **autoridades del ámbito deportivo** estatal **designados por la Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física** que se sumarán al Jurado Insaculado.

La Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, será testigo honorario del proceso de elección del Premio Estatal del Deporte 2025 y no formará parte del Jurado calificador, únicamente intervendrá en caso de empate emitiendo el **voto de calidad**.

SEXTA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

SÉPTIMA La **decisión del Jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable**. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrán formar parte del Jurado quien sea responsable de la información deportiva difundida por prensa escrita, digital, radio o televisión que haya propuesto a algún candidato al Premio y/o algún familiar directo de los/las candidatos/as al Premio Estatal del Deporte 2025.

OCTAVA La **fecha límite para presentar las candidaturas será el 13 de octubre de 2025 a las 14:00 horas**, la documentación del candidato (a), deberá ser entregada en tiempo y forma, de lo contrario no quedará registrada su participación, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.

La **elección del Premio Estatal del Deporte** se realizará con la participación de las personas con derecho a voto el **miércoles 22 de octubre, lugar y hora que el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física tendrá a bien designar**.



CONVOCATORIA

NOVENA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física deberá levantar un acta de la reunión en la que se elijan a los/las ganadores/as del Premio Estatal del Deporte, la cual deberá estar firmada por todos los/las participantes en la elección.

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, enviará por escrito a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE, los nombres y documentación de los/las ganadores/as en los términos indicados en la base primera de la presente convocatoria, debidamente complementada, a más tardar el 29 de octubre de 2025 así como:

- Acta original del proceso de insaculación ante notario público
- Acta original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección ante notario público.

Es importante señalar que sin estos documentos la designación quedará sin efecto.

DÉCIMA El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física tendrá la obligación de avisar a los/as ganadores/as del Premio y publicarán los resultados en los diferentes medios de comunicación de su entidad y serán responsables de la organización de la Ceremonia de Premiación, la cual se efectuará el día **20 de noviembre de 2025**, en el marco de los festejos conmemorativos del Aniversario de la Revolución Mexicana.

DÉCIMA PRIMERA Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos, por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en definitiva.

Chihuahua, Chih., 24 septiembre de 2025

ATENTAMENTE

**M.D.F TANIA TEPORACA ROMERO DEL HIERRO
DIRECTORA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**